



10° Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 10)

SD-3. Ley de Protección del Medio Marino: Estrategias marinas y red de áreas marinas protegidas. Organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Las reservas marina

Silvia Revenga. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



Lunes, 22 de noviembre de 2010



LAS RESERVAS MARINAS

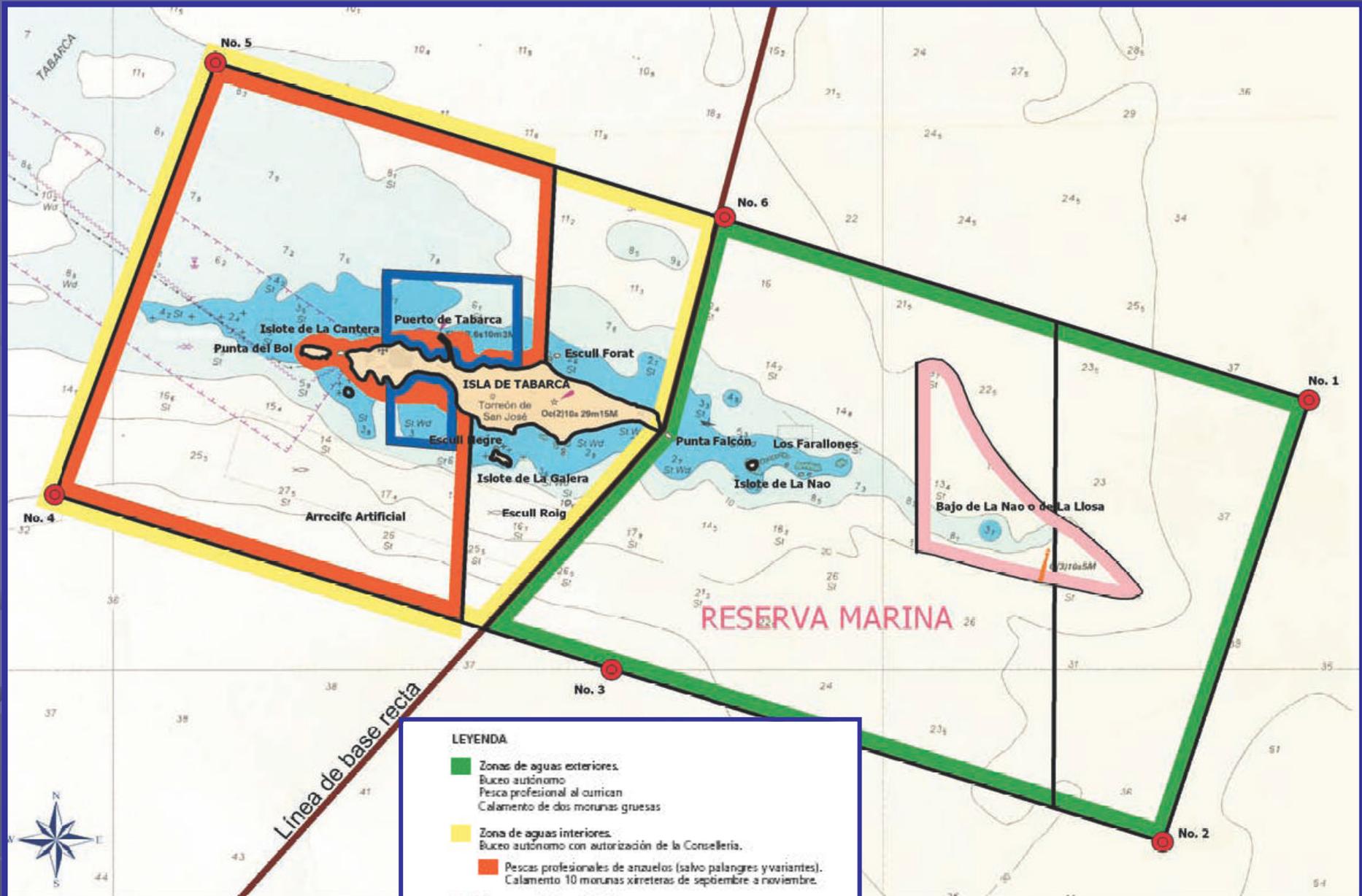
22 Noviembre. Madrid

Dra. Silvia Revenga Martínez de Pazos.
Subdirección General de Recursos Marinos y
Acuicultura.
Secretaría General del Mar.

A partir de la adhesión de España a la CEE, en 1986, los Reglamentos de Fondos Estructurales de Pesca contemplan la creación de reservas marinas como un instrumento de política pesquera, incluyendo su co-financiación.

Así, el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación crea la **1ª reserva marina de interés pesquero, a través de la Orden de 4 abril de 1986 que establece una reserva marina en la isla de Tabarca (“BOE” nº.112, de 10 de mayo)** en aguas exteriores.

Asimismo en la misma fecha la Consejería de Agricultura Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana crea la reserva marina en aguas interiores.



LEYENDA

- Zonas de aguas exteriores.
Buceo autónomo
Pesca profesional al curricán
Calamento de dos morunas gruesas
- Zona de aguas interiores.
Buceo autónomo con autorización de la Conselleria.
- Pesca profesional de anzuelos (salvo palangres y variantes).
Calamento 10 morunas xirreteras de septiembre a noviembre.
- Zonas autorizadas de fondeo.
- Boyas (Delimitación exterior de la Reserva Marina).
- Área de Máxima Protección.

Posteriormente,

Ley de Pesca Marítima del Estado
(Ley 3/2001, de 26 de marzo. BOE nº 75)

Artículo 14. Las reservas marinas.

1. Serán declaradas reservas marinas aquellas zonas que por sus especiales características se consideren adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros. Las medidas de protección determinarán las limitaciones o la prohibición, en su caso, del ejercicio de la actividad pesquera, así como de cualquier otra actividad que pueda alterar su equilibrio natural.

2. En el ámbito de las reservas marinas podrán delimitarse áreas o zonas con distintos niveles de protección.

objetivos

La protección, regeneración y el desarrollo de los recursos de interés pesquero para el mantenimiento de pesquerías sostenibles, que permitan a los pescadores artesanales de la zona, preservar su tradicional modo de vida, objetivos que se consiguen a través de la reducción del impacto de la pesca en la zona protegida.

Enfoque
ecosistémico

Políticas de
sostenibilidad

RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO

Enfoque
precautorio

Corresponsabilidad
y código de buenas
prácticas

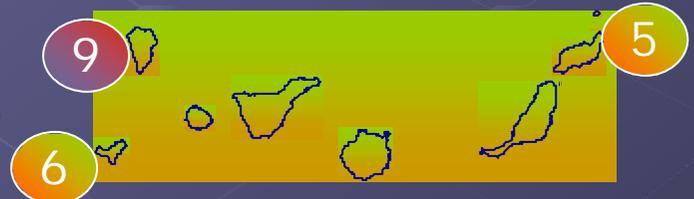
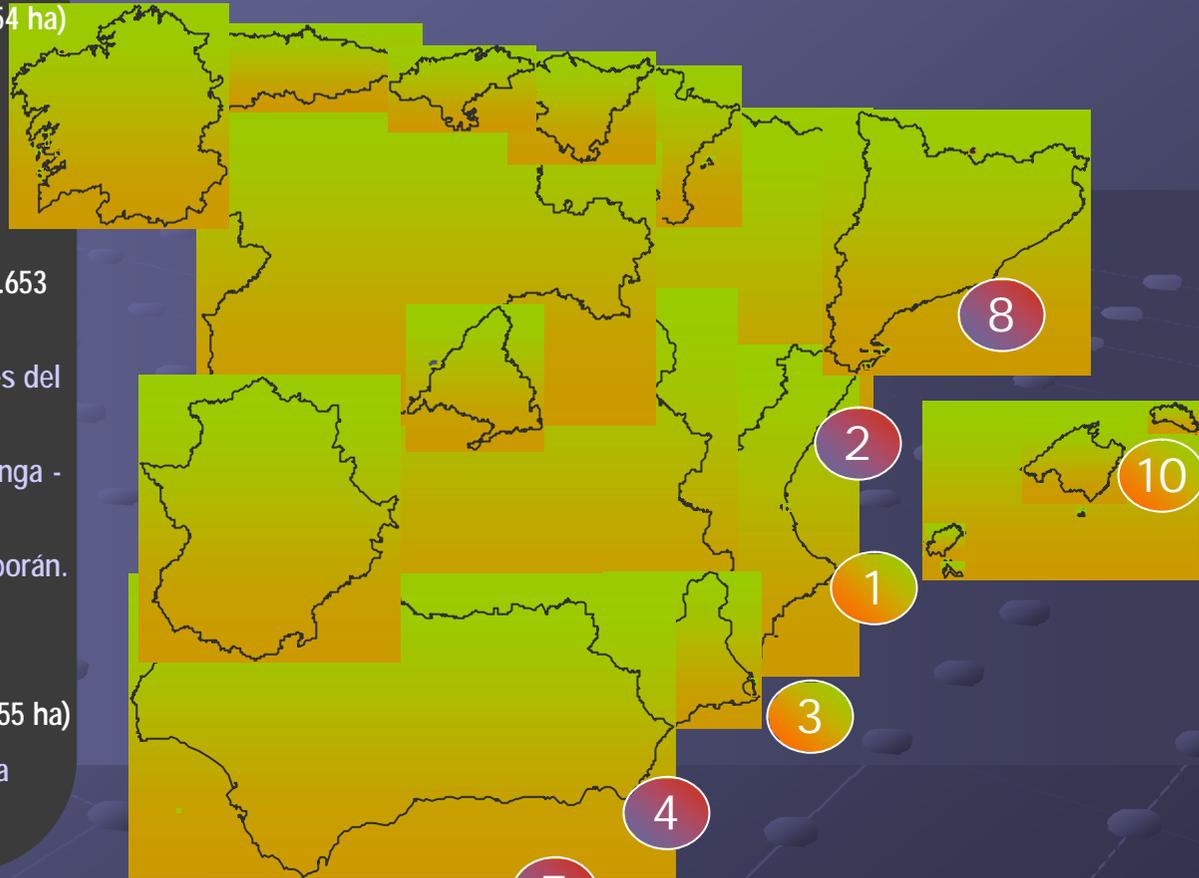
Base científica:
cartografía y campañas
experimentales.

INSTRUMENTOS DE GESTION EN LAS RESERVAS MARINAS

- **Zonificación:** Reservas Integrales (ningún uso, excepto investigación científica) y zonas de usos regulados.
- **Censos** contingentados para la pesca artesanal tradicional.
- **Cupos de buceo** acordes con los niveles de uso en la fecha de creación del espacio.
- **Prohibición** de pesca submarina y **regulación**, según casos, del resto de modalidades de pesca de recreo.
- **Vigilancia.**
- **Actividades científicas:** Seguimientos y trabajos científicos en función de necesidades, previa autorización.
- **Divulgación y Comunicación:** Publicaciones, centros de visitantes, página Web, foros, charlas y conferencias, campañas de concienciación, etc.

RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA Y COMPARTIDAS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Reserva Marina de la Isla de Tabarca. (1.754 ha)
2. Reserva Marina de las Islas Columbretes. (5.493 ha)
3. Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas. (1.931 ha)
4. Reserva Marina de Cabo de Gata – Níjar. (4.653 ha)
5. Reserva Marina de la Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote. (70.439 ha)
6. Reserva Marina del Entorno de Punta Restinga - Mar de las Calmas. (1.180 ha)
7. Reserva Marina y de pesca de la Isla de Alborán. (1.650 ha)
8. Reserva Marina de Masía Blanca. (457 ha)
9. Reserva Marina de la Isla de la Palma. (3.455 ha)
10. Reserva Marina de Llevant de Mallorca-Cala Rajada. (11.286 ha)



 Gestionadas por la S.G.M.
 Gestión compartida.



Las reservas marinas son zonas protegidas que entran en la Categorías de UICN:

La Categoría I engloba a las reservas integrales, que son las zonas de máxima protección, (donde sólo se autorizan en su caso actividades científicas).

El resto de la superficie de las reservas marinas, por fuera de las reservas integrales corresponde a la **Categoría VI** de espacios protegidos de la UICN.

Esta categoría tiene el propósito de combinar el uso sostenible de los recursos naturales con la protección y conservación de la diversidad biológica. La habilidad de cumplir estos dos objetivos en el mismo espacio protegido es un desafío que tienen que enfrentar los responsables de las áreas protegidas.

SUPERFICIES DE LAS RESERVAS MARINAS Y CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN SEGÚN UICN

RESERVA	R INTEGRAL (ha) Categoría I. UICN	RESTO (ha) Categoría VI. UICN	TOTAL (ha)
ISLA DE ALBORAN	695	955	1.650
CABO DE GATA-NIJAR	1.665	2.988	4.653
CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS	267	1.664	1.931
CALA RATJADA- LEVANTE DE MALLORCA	2.000	9.285	11.285
ISLAS COLUMBRETES	3.112	2.381	5.493
ISLA GRACIOSA	1.076	69.363	70.439
MASIA BLANCA	457		457
ISLA DE LA PALMA	837	2.618	3.455
PUNTA DE LA RESTINGA- MAR DE LAS CALMAS	237	943	1.180
ISLA DE TABARCA	78	1.676	1.754
Total	10.424	91.873	102.297
%	10,2	89,8	100

RESERVAS MARINAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Área Protegida de las Islas Medas.
2. Reserva Natural Integral de Cabo de Creus.
3. Espacio Marino Protegido de Cap Negre.
4. Reserva Marina de Cabo de San Antonio.
5. Reserva Marina de los Freus de Ibiza y Formentera.
6. Reserva Marina de la Bahía de Palma.
7. Reserva Marina de la Isla del Toro.
8. Reserva Marina del Mitjorn de Mallorca.
9. Reserva Marina de las Islas Malgrats.
10. Reserva Marina del Norte de Menorca.
11. Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir.
12. Biotopo Protegido de Gaztelugatxe.
13. Reserva Marina de Interés Pesquero de Os Miñarzos.
14. Reserva Marina de Interés Pesquero de la Ría de Cedeira.
15. Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar



USOS EN LAS RESERVAS MARINAS



MEDIOS Y VIGILANCIA EN LAS RESERVAS MARINAS



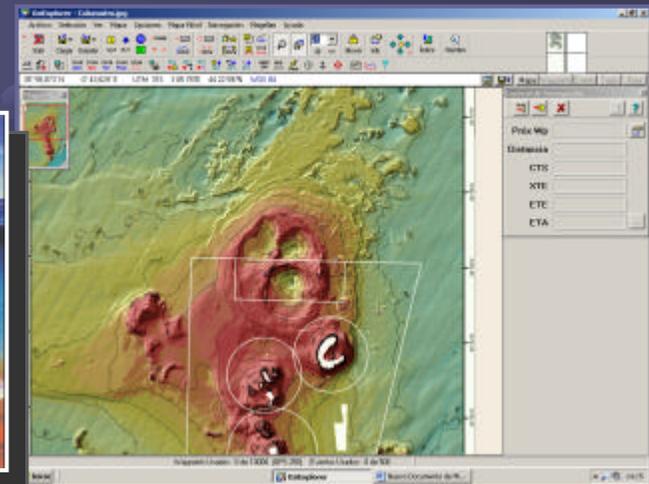
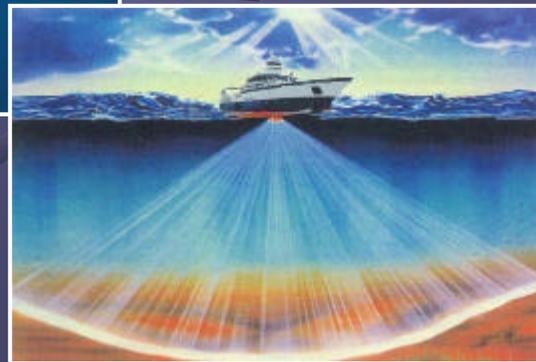


Robots de control remoto para filmaciones submarinas (ROV).

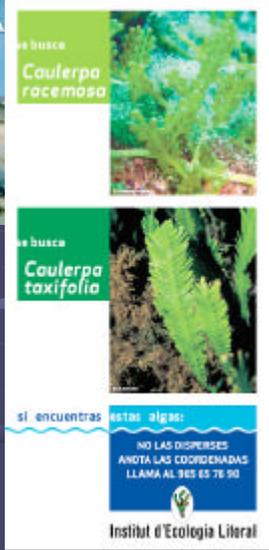


Sónar de barrido lateral y sondas multihaz desde buques de investigación.

OTROS MEDIOS



PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN



ADEMÁS LAS RESERVA MARINAS LOGRAN:

- Recuperación de stocks pesqueros
- Protección de áreas de alta productividad biológica
- Conservación de la biodiversidad marina.
- Investigación científica marina
- Protección de especies endémicas y vulnerables
- Defensa de hábitats críticos
- Mantenimiento de áreas reproductoras
- Puesta en valor de zonas costeras



Uso sostenible del medio marino



BENEFICIOS DE LAS RESERVAS MARINAS

- Evitar la sobreexplotación pesquera
- “*Efecto Reserva*”: exportación de biomasa hacia áreas adyacentes
- Proteger áreas de reclutamiento
- Mejorar tamaño y biomasa de las especies explotadas
- Fuente de riqueza para comunidades cercanas: creación de actividades económicas alternativas o suplementarias
- Fortalecer la resiliencia del ecosistema: amortiguación de desastres ambientales
- Mantenimiento de procesos ecológicos
- Recuperar ecosistemas alterados
- Laboratorios naturales



LOS RESULTADOS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS MARINAS. I.

Sobre capturas:

- Aumento de los efectivos de las poblaciones de interés pesquero (número de ejemplares y de tallas).
- Aumento de los efectivos del resto de poblaciones de animales marinos, con especial relevancia de las indicadores de calidad ambiental (nacra, tamboril espinoso, mero, abade, etc.).
- Recuperación de especies desaparecidas en las zonas de reserva por sobrepesca (langosta roja, langosta herreña, cigarra).
- Incremento de las capturas de los pescadores profesionales, con gradiente claro desde el borde de las reservas integrales hacia los límites de la reserva marina.

Sobre el sector pesquero:

- Renovación de embarcaciones de pesca profesional en modalidades artesanales.
- Ralentización del abandono de la actividad.
- Incorporación de jóvenes pescadores a la actividad.
- Sensibilización y formación continua del sector pesquero artesanal.
- Diversificación de actividades relacionadas con la revalorización de la zona, inducida por la presencia de la reserva marina.
- Oportunidades de revalorización de los aspectos pesqueros (lonja, puerto, etc.).

LOS RESULTADOS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS MARINAS. II.

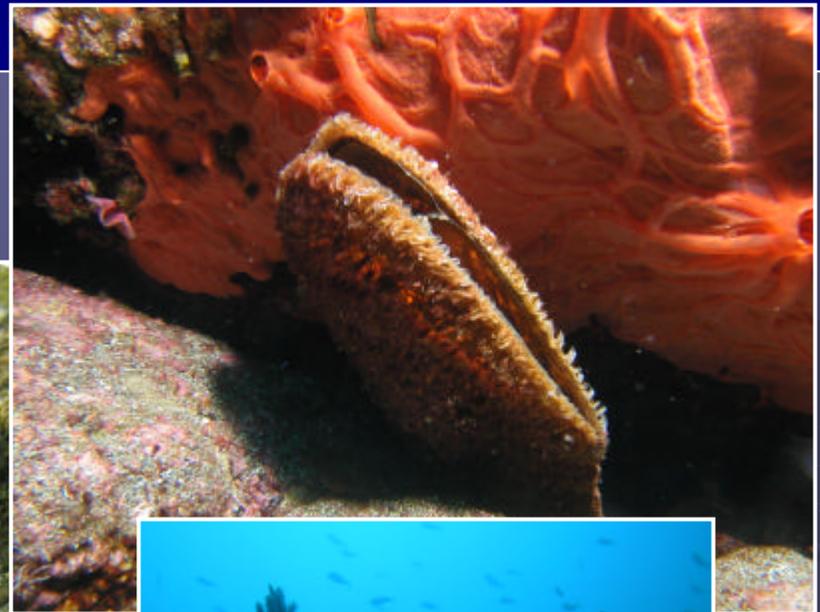
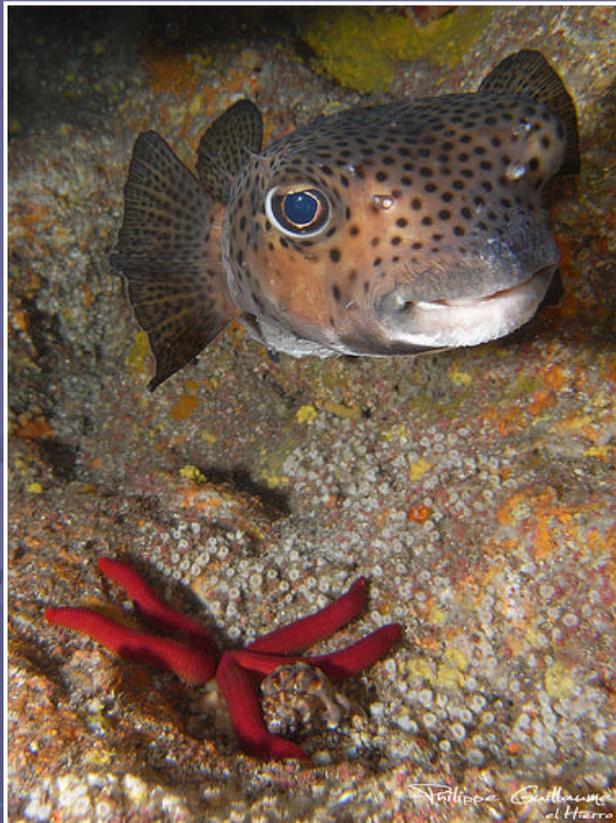
En relación al medio:

- Proporcionan datos sobre el calentamiento de aguas que producen blanqueo de corales en el Mediterráneo.
- Estudios sobre la consecuencia de la eutrofización.
- Estudios de las relaciones tróficas en ecosistemas marinos.
- Seguimientos de especies invasoras como (*Caulerpa racemosa*), su expansión y competencia con especies endémicas.
- Estudios de impacto de actividades de buceo, navegación y fondeo de embarcaciones recreativas.

Sobre la sociedad:

- Puesta en valor de las pescas artesanales y de las capturas.
- Oportunidades para actividades educativas y de difusión.
- Participación activa del voluntariado.
- Sensibilización en relación a la sostenibilidad pesquera y conocimiento del mar.
- Oportunidades para el "ecoturismo".

Protección de Biodiversidad y especies amenazadas



Las reservas marinas junto con otras medidas de gestión, como los esfuerzos de reducción de capturas, intentan restaurar el equilibrio de los ecosistemas marinos.

Intentan recuperar un mínimo de superficie de hábitats valiosos, necesarios para garantizar la sostenibilidad de la biodiversidad marina y la dinámica de poblaciones de especies que habitan en estas zonas.

La progresiva implantación de redes de espacios marinos protegidos coherentes en nuestras aguas necesitarán un gran apoyo y esfuerzo por parte de todos los sectores involucrados, no obstante el futuro de nuestros mares dependerá fuertemente del nivel de compromiso adquirido.



MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

www.marm.es

www.reservasmarinas.net

correo electrónico: reservasmarinas@marm.es

